


Republica de Colombia - Departamento De Nariño - Municipio de Pasto

CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL LOS ANGELES

Decreto de creacion y aprobacion de estudios N° 0379 agosto de 2003

ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE
MANO DE OBRA

	Republica de Colombia - Departamento De Nariño - Municipio de Pasto		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	miércoles, 21 de febrero de 2024	
ESTUDIOS PREVIOS	Nº	FECHA	21/02/2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL LOS ANGELES, tiene la necesidad y la obligación de cumplir con el normal desarrollo de las funciones y objetivos institucionales a su cargo en cumplimiento del plan de mejoramiento institucional y del proyecto educativo institucional.

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008, teniendo en cuenta que el centro Educativo es un ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO con carácter oficial, y es de obligatorio cumplimiento el deber de asegurar los bienes que le han sido entregados para el cumplimiento de sus funciones, por ello requiere la adquisición de póliza global comercial para funcionarios de manejo.

La Secretaría de Educación del municipio de Pasto, realiza actividades acordes a las necesidades de las instituciones y centros Educativos del municipio de Pasto, ha aprobado el proyecto "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS Y DOTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con la finalidad para el Centro

2. ANALISIS DEL SECTOR:

De conformidad con lo dispuesto en el art. Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del decreto 1082 de 2015 la Institución procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

2.1 PERSPECTIVA LEGAL:

Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, manual de contratación y normas civiles y comerciales pertinentes.

2.2 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se relacionan los datos de las cotizaciones allegadas con base en las cuales se estimaron los costos para esta opción. Así mismo, esta información es usada para estimar el presupuesto de este proceso, así:

PROPUESTA 1
6,077,500.00

PROPUESTA 2
6,260,000.00

3. OBJETO A CONTRATAR:

EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE: "Recalce Muro de cierre sede la Esperanza del Centro Educativo Municipal Los Ángeles, con base en ficha técnica de la obra"

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogido por la legislación colombiana a partir del Decreto 1082 de 2015, los equipos que se pretende contratar por medio del presente proceso tienen la siguiente clasificación:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
72	7212	721214	72121406	Servicio de Construcción de edificios de escuela

4.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo mediante el cual se adopta el Manual de Contratación y dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial.

4.2 GARANTIAS CONTRACTUALES:

De conformidad con el inciso 5 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 8 del Decreto 4828 del 2008 la entidad optará por no exigir póliza alguna, pues ni la cuantía del contrato lo requiere puesto que el riesgo de la contratación se mitigará por cada una de las obligaciones del contratista.

6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato corresponde a la suma de : 6,077,500.00

Valor en letras: SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS

6.1 FORMA DE PAGO:

El centro Educativo Municipal Los Ángeles, se obliga para con el contratista a cancelar su obligación en cuatro pagos, previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura o cuenta de cobro

- Certificado de cumplimiento dado por el supervisor del contrato.
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original

7. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, se acuerda en días hábiles previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Lugar de ejecución del presente contrato es el municipio de Pasto - Nariño

9. IMPUTACION PRESUPUESTAL:

CDP NUMERO	2025-001	FECHA CDP	20/02/2024
VALOR DEL CDP	6,077,500.00	SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.008.03 Proyecto Calidad Educativa (Transferencia municipio)		
CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.008.03		

10. ANÁLISIS DEL RIESGO

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORÍA	INSIGNIFICANTE	MEJOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO: Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato	Afecta la ejecución del contrato sin alterar	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato
CALIFICACIÓN MONETARIA	Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)

CATEGORÍA DEL RIESGO: Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos.

VALORACIÓN	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE RIESGOS

A partir del análisis de riesgos realizado por la entidad para la estructuración del presente proceso de contratación, se pudo obtener la siguiente categorización y asignación de riesgos que será aplicable al contrato que resultare de la adjudicación de la Invitación pública en curso.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
1	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Las condiciones técnicas previstas por el INSTITUCION EDUCATIVA para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito. Declaratoria de Desierta del Proceso	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA O INSTITUCION EDUCATIVA
2	GENERAL	INTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser conveniente adjudicación.	Revocatoria del Proceso de selección	1	1	2	BAJO	INSTITUCION EDUCATIVA
3	GENERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Cuando por motivos que impidan la selección del contratista, por no cumplir los oferentes con los requerimientos establecidos en invitación pública.	Declaratoria de Desierta	2	1	3	BAJO	INSTITUCION EDUCATIVA
4	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No firmarse el contrato por el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Selección de nuevo contratista	1	1	2	BAJO	INSTITUCION EDUCATIVA

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
5	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	El contratista no presente o presente tardíamente las garantías requeridas en el contrato	Requerir al contratista por incumplimiento de las obligaciones	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
6	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN		Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimientos y especulación de precios.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
7	GENERAL		EJECUCIÓN	SOCIAL	Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
8	GENERAL	INTERNO EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA Y/ INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
9	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciamientos, causados con ocasión de los mismos.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
10	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	DE LA NATURALEZA	Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA

11. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato que resulta del presente proceso de selección, será ejercida por el señor rector o a quien designe para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien efectuará el seguimiento del contrato y expedirá las certificaciones correspondientes.


MILTON BENAIDES SANTACRUZ
 DIRECTOR